

**CONVOCATORIA DE BECAS DE MOVILIDAD DEL PROGRAMA ERASMUS+
PARA FORMACIÓN PRÁCTICA EN EL EXTRANJERO
CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR
PROYECTO 2023-1-ES01-KA131-HED-000119052**

1. La presente convocatoria va dirigida al alumnado matriculado en el primer curso o segundo curso en el caso de la modalidad semipresencial de Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGS):
 2. La convocatoria permite realizar periodos de formación práctica en instituciones y empresas durante el curso 2023-2024 en cualquier país del programa “Erasmus+”, a excepción de España.
 3. La duración de la movilidad será como mínimo de 60 días y la necesaria para completar la Formación en Centros de Trabajo (FCT).
 4. **Requisitos de los solicitantes:** alumnado matriculado en 1º curso de modalidad presencial o 2º de modalidad semipresencial, durante el presente año académico.
 5. **Plazo de presentación de solicitudes:** del 22 de mayo al 16 de junio de 2023, ambos inclusive.
 6. **Documentación requerida** (entregar en la secretaría del centro):
 - Formulario de solicitud firmado (recoger en la conserjería del centro o descargar de la convocatoria el Anexo I)
 - Fotocopia del DNI/NIE
 - En su caso, certificación de idiomas (inglés o idioma específico del lugar de destino). Aquel alumnado que no esté en posesión del mismo deberá realizar una prueba de nivel en la plataforma oficial OLS (Online Language Support) de la Comisión Europea. Dicha prueba se realizará en el CIFP Los Gladiolos el 20 de junio. Se les confirmará la hora y el lugar una vez cerrada la convocatoria.
 - En su caso, carta de aceptación de la empresa. Aquellos solicitantes que presenten esta carta se comprometerán a la realización de las prácticas en la empresa contactada salvo que existan circunstancias de causa mayor que lo impida.
 7. **Criterios de selección de los aspirantes:**
 - A) Expediente académico: hasta 2 puntos (20%)
 - B) Nivel de idiomas: hasta 3 puntos (30%), con la siguiente correspondencia:
 - A2: 0,5 puntos.
 - B1: 1 punto.
 - B2: 1,5 puntos.
 - C1: 2 puntos.
 - C2: 3 puntos.
- Será preciso obtener una puntuación mínima de 0,5 para poder optar a la beca Erasmus+.
- C) Informe individual de actitud por parte del equipo educativo: hasta 4 puntos (40%). Será preciso obtener una puntuación mínima de 3 para poder optar a la beca Erasmus+.
 - D) Empresa contactada y confirmada aceptación: 1 punto (10%)

8. **Valoración de solicitudes y procedimiento de concesión:** la concesión de las plazas se realizará por concurrencia competitiva mediante la comparación de las solicitudes presentadas, de acuerdo a los criterios de valoración establecidos en las Bases, adjudicándose a aquellas que hayan obtenido mayor valoración en aplicación de los citados criterios. La lista baremada provisional se publicará en la web del centro, teniendo tres días hábiles para reclamaciones. Las reclamaciones deberán ser presentadas en la secretaría del centro con registro de entrada conforme al modelo Anexo II. Dicha lista será definitiva tras la resolución de las reclamaciones que pudieran formularse.
9. El listado definitivo de beneficiarios se publicará en el mes de septiembre. Estas fechas pueden variar en función de la publicación de plazas asignadas por la Agencia Nacional (SEPIE).
10. A partir de la publicación del listado definitivo, el alumnado seleccionado dispondrá de tres días hábiles para aceptar o renunciar a la beca, según el Anexo III.
11. Una vez finalizado el plazo de aceptaciones y renunciadas, se comenzará el trabajo con el alumnado seleccionado y con la lista de reserva si la hubiese.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de mayo de 2023



Eliseba García Padrón

Amable Mª Aguirre Figueras

Coordinación de programas europeos.

ANEXO I:

**CONVOCATORIA ERASMUS+ CURSO 2023-2024
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN**

D./D^a _____, alumno/a del 1^{er}/2^o curso, del ciclo formativo
_____ del CIFP Los Gladiolos, grupo _____ con DNI
_____, fecha de nacimiento _____ teléfono _____ y
dirección de correo electrónico _____,

SOLICITA

Participar en la convocatoria de becas para movilidad de estudiantes del programa Erasmus+ que se desarrollará durante el curso escolar 2023/2024 en las condiciones establecidas para el citado centro educativo.

En Santa Cruz de Tenerife a _____ de 202_

Firmado: El/la Solicitante

(Nombre y firma)

ANEXO II:

HOJA DE RECLAMACIÓN

D./Dña _____, con DNI _____, en
propio nombre y derecho

EXPONE:

SOLICITA:

En Santa Cruz de Tenerife a _____ de 202_

Firmado: El/la Solicitante

(Nombre y firma)

ANEXO III:

Yo, _____, con DNI _____, por la firma del presente documento **ACEPTO** la beca de movilidad concedida para la realización de la Formación en Centros de Trabajo (FCT) para la que he sido seleccionado/a en el proyecto 2023-1-ES01-KA131-HED-000119052 correspondiente al programa Erasmus+ para el curso 2023/2024. Así mismo, con esta firma corroboro que entiendo y acepto todas las especificaciones que se detallan a continuación y me comprometo a cumplirlas durante el periodo de movilidad incluyendo todos los trámites burocráticos previos y posteriores a la misma:

1. Que he sido seleccionado/a para la realización de la FCT por el programa Erasmus+ y que tengo unas obligaciones (recogidas en el Convenio de Subvención) que debo cumplir acorde a la aceptación de la movilidad.
2. Que, si no accedo a la realización de la FCT tras la evaluación de acceso a este módulo, debo devolver al C.I.F.P. Los Gladiolos el dinero recibido.
3. Que, en caso de suspensión de la movilidad por cualquier decisión o situación personal, debo devolver al C.I.F.P. Los Gladiolos el dinero recibido.
4. Que la dotación económica para la movilidad es la establecida por la Comisión Europea y que no cubre gastos extra.

Yo, _____, con DNI _____, por la firma del presente documento **RENUNCIO** a la beca de movilidad concedida para la realización de la Formación en Centros de Trabajo (FCT) para la que he sido seleccionado/a en el proyecto 2023-1-ES01-KA131-HED-000119052 correspondiente al programa Erasmus+ para el curso 2023/2024.

En Santa Cruz de Tenerife a _____ de 202_

Firmado: